



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

26 ENE 2021

ANGOL,

000128

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don ERIK OSVALDO PEREZ JARA, RUT. N° 09.362.549-8, con domicilio en calle Dresden n° 911 de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204588.

b) La Patente Comercial de Comercio al por Menor de Artículos Ópticos, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 21 de enero de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 21 de enero de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 204588, que figura a nombre de don ERIK OSVALDO PEREZ JARA.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/MTT.

DISTRIBUCION:

- Erik Osvaldo Pérez Jara.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE DE ANGOL